RESOLUCIÓN NO. 001264 DEL 21 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ"

LA DIRECTORA TÉCNICA DE CONTRATACIÓN DELEGADA CON FUNCIONES DE ORDENACIÓN DEL GASTO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, Conferidas por los artículos 211 y 305 de la Constitución Política, en concordancia en especial con las facultades expresas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto No. 000411 del 27 de mayo de 2020.

CONSIDERANDO:

El Departamento del Caquetá presenta un alto déficit en materia de cobertura de servicios públicos lo que se evidencia en el deterioro en la calidad de vida de sus habitantes conllevando a un incremento en las cifras y estadísticas de vulnerabilidad de la población que es masa crítica en el sector rural.

El artículo 2º de la Constitución Nacional establece que: *"Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución;* (...)", igualmente la Ley 80 de 1993, en su artículo 3º establece: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"(…).*

Es así como la Gobernación de Caquetá, dentro de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, estructuró el programa energía eléctrica al campo, el cual tiene fijado como objetivo primordial, mejorar la cobertura de Energía Eléctrica rural en Niveles de Media y Baja Tensión, de tal manera que se consolide e implementen sistemas de tecnología que conlleven al fortalecimiento de los servicios y se genere bienestar y desarrollo socioeconómico que permita mejorar las condiciones de vida de la comunidad Caqueteña que reside en la zona rural.

El SDL ubicado en el Departamento del Caquetá, está dividido en tres zonas, Zona Centro, Zona Sur y Zona Norte, el cual es operado por la Electrificadora del Caquetá S.A. E.S.P. y se conecta de manera única al STN a través del STR Altamira – Florencia con una línea de 115 KV construida hace más de 32 años y que recorre 57 km desde La Subestación Altamira a la Subestación Centro Florencia 115/34.5/13.8KV, que alimenta eléctricamente a la ciudad de Florencia y a los municipios del sur del departamento; de esta subestación, se desprende una línea 115KV que llega a la subestación Doncello 115/34.5/13.8KV, dando servicio al norte del departamento, incluido el municipio de la Macarena – Meta. El sistema en total consta de 2 subestaciones nivel 4, mencionadas anteriormente y 17 subestaciones nivel de tensión 3 y en proceso de energización de dos más, que corresponde a la subestación solano 34.5/14.4KV y subestación Minas Blancas 34.5/13.8KV, con gran porcentaje de ruralidad en el sistema.

La baja cobertura en la prestación del servicio de energía es una limitante para el logro de un mejor nivel de bienestar de la población. Las limitaciones en flujo de información; las restricciones para el uso de equipos y tecnologías que permiten y mejoran la calidad de la producción; la dificultad o incremento en costos para el uso de las Tic…" (Plan Regional de Competitividad, Caquetá Visión 2032).

Actualmente varias comunidades de las diferentes veredas del departamento del Caquetá, no cuentan con el servicio de energía eléctrica, situación que impide el desarrollo social y económico de la región, además de generar baja calidad de vida de los habitantes de las veredas no beneficiadas con este servicio. Lo anterior debido a la falta de infraestructura eléctrica y de inversión que permita mitigar dicho problema.

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co –
direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

RESOLUCIÓN NO. 001264 DEL 21 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ"

La deficiente infraestructura eléctrica en el área rural por la escasa inversión y las limitadas alternativas de energía para las comunidades rurales aisladas sin electricidad en el departamento del Caquetá, generan condiciones de desigualdad entre lo urbano y lo rural, un bajo desarrollo económico y una disminución de la calidad de vida y oportunidades entre las personas que no acceden al servicio de energía eléctrica; situación que se evidenció en el Censo Nacional de Población y Vivienda – CNPV 2018, donde tan solo el 84,4% de las viviendas ocupadas con personas presentes tienen acceso a servicio de energía eléctrica, el 97,4% de las viviendas ubicadas en el área urbana accede a este servicio y el 53,2% de las viviendas ocupadas en el área rural, cuentan con servicio de energía eléctrica. El 50% de los municipios del departamento tienen una cobertura mayor al 90%, sin embargo, municipios como Solano tienen una cobertura del 41.86% y Milán del 58.04%, con un aproximado de 2494 viviendas, se constituyen en los dos municipios del departamento con menor cobertura, dada la dificultad de intercomunicación y la gran dispersión de las viviendas ocupadas.

Actualmente en la vereda la cucha del Municipio de San Vicente del Caguan, se pretende solucionar el servicio de energía eléctrica a treinta (30) usuarios directos repartidos entre viviendas de parceleros, que no cuentan con el servicio de Energía Eléctrica, lo cual limita las posibilidades de mejorar su calidad de vida y aumentar la fuente de sus ingresos, los cuales están basados en la agricultura y ganadería de doble propósito, debido a la falta de procesos electromecánicos que aumenten la rentabilidad de sus negocios.

En ese sentido, dentro del Plan de Desarrollo Departamental vigente, en el programa energía eléctrica al campo, tiene programado Mejorar la cobertura de Energía Eléctrica rural en Niveles de Media y Baja Tensión, cuyo objetivo es aumentar la cobertura y calidad del servicio de energía eléctrica y gas y el uso de energías renovables en el Caquetá.

Así las cosas, en aras de cumplir dicho propósito, se elaboró el proyecto denominando: ***"CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ",*** y se encuentra radicado en el Banco de Proyectos y Programas de Inversión Departamental BPIN con el código número BPIN **2024006180028** con fecha dos (02) de Abril de dos mil Veinticuatro (2024). En el cual se tiene como objetivo principal suministrar energía eléctrica confiable para el uso de iluminación y fuerza en sus viviendas y la requerida para la implementación de tecnología en las fincas, que serán energizadas con el proyecto en el Municipio de San Vicente del Caguan Departamento del Caquetá.

Que la administración Departamental el pasado 02 de Mayo de 2024, convocó a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, a participar en el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024, QUE TIENE POR OBJETO**: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ", razón por la cual público en el SECOP II, el aviso de convocatoria, el análisis del sector, los estudios previos y el proyecto de pliego de condiciones.

Que durante el tiempo que duraron publicados los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego de condiciones y de más documentos de la etapa preparatoria, se realizaron observaciones al presente proceso, las cuales fueron resueltas de manera oportuna.

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co – direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

RESOLUCIÓN NO. 001264 DEL 21 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ"

Que mediante la Resolución Nº 001157 de fecha 09 de Mayo de 2024, se ordenó la apertura formal de la **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024**.

Que, en la fecha y hora establecida en el cronograma del proceso, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de selección, donde solo se presentó el siguiente proponente:

Nombre Persona Natural o Jurídica que hace entrega	
1.	**MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S NIT 901517795-5 REP. JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIAC.C. 80101518**

Una vez efectuada la evaluación final de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros, organizacionales y de experiencia establecidos en el pliego de condiciones (bases de la contratación) de la propuesta presentada, se obtuvo el siguiente resultado:

MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S

REQUISITO		
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Capacidad Jurídica	X	
Capacidad Financiera	X	
Capacidad Técnica	X	
CONCLUSIÓN	**HABILITADO**	

Por lo anterior, una vez se evidencia que la propuesta presentada por **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** identificada con **NIT 901517795-5** cuyo representante legal es **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.0101.518**, CUMPLE** con los requisitos mínimos habilitantes, se procede a realizar la ponderación de factores técnicos de acuerdo con los factores indicados en el pliego de condiciones definitivo, obteniendo el siguiente resultado:

TEM	**PUNTAJE**
PROPUESTA ECONÓMICA	29,5 PUNTOS UNICO OFERENTE Y NO SUPERA EL PRESUPUESTO OFICIAL **$ 584.970.025**
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD - **CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS EJECUTADOS** - **MEJORA PERFIL PROFESIONAL**	**0 PUNTOS** NO APORTA **30 PUNTOS**
EMPRESAS CONSTITUIDAS POR MUJERES	0,25 PUNTOS
MYPIMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA	0 PUNTOS

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co – direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

RESOLUCIÓN NO. 001264 DEL 21 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ"

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10 PUNTOS
Total	**69.75 PUNTOS**

Que la oferta económica esta es por valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL VEINTICINCO PESOS MLC ($584.970.025,00) PESOS M/cte.**, y esta no supera el valor del presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta que la propuesta presentada por **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** identificada con **NIT 901517795-5** cuyo representante legal es **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.0101.518**,** cumplió con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones y adendas conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015, los miembros del comité asesor y evaluador recomendaron a la ordenadora del gasto, directora técnica de contratación la adjudicación del proceso de selección al único proponente habilitado, **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** identificada con **NIT 901517795-5** cuyo representante legal es **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.0101.518**.**

Que en merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Adjudicar **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** identificada con **NIT 901517795-5** cuyo representante legal es **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.0101.518**,** el contrato resultante del proceso de selección adelantado mediante SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N° DC-IN-SAMC-009-2024, cuyo objeto consiste: "**CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ,** por un valor de **QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL VEINTICINCO PESOS MLC ($584.970.025,00) PESOS M/cte.,** incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. El objeto se desarrollará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y en la propuesta presentada por el oferente.

ARTÍCULO 2º. Notificar la presente Resolución a **MARTINEZ MUÑOZ INGENIERIA ZOMAC S.A.S** identificada con **NIT 901517795-5** cuyo representante legal es **JOSE JAVIER MARTINEZ POLANIA** identificado con cedula de ciudadanía No. 8.0101.518**,** y comunicar esta decisión a través del SECOP II, de conformidad con el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007

ARTÍCULO 3º. Contra la presente decisión no procede recurso alguno de conformidad con el parágrafo 1º del art. 77 de la ley 80 de 1993.

ARTÍCULO 4º. Publicar la presente resolución en la página web del Departamento del Caquetá y en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II – página www.colombiacompra.gov.co

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co – direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá

RESOLUCIÓN NO. 001264 DEL 21 DE MAYO DE 2024
POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. DC-IN-SAMC-009-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE MEDIA Y BAJA TENSIÓN E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADORES TIPO POSTE Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN PARCELAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN - CAQUETÁ"

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en el Municipio de Florencia - Caquetá, a los Veintiún (21) días del mes de Mayo del año 2024.

ANGY CAROLINA ROJAS RIVAS
DIRECTORA TECNICA DE CONTRATACION
DELEGADA COMO ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó y revisó:
Marlon Alain Mosquera Tejada
Asesor Contractual - Contratista

Carrera 13 Calle 15 Esquina – **Teléfono:** (098) 4358240–4361144 **Fax:** 4353367 www.caqueta.gov.co – direccioncontratacion@caqueta.gov.co
Florencia – Caquetá